

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 409/17

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Riofrío, celebrada el día treinta de enero de dos mil diecisiete, el Presupuesto General para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Riofrío, a treinta y uno de enero de 2017.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.